

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR: John jamer castaño mestra - eduar andres castaño mestra								
NIT - CC 1037578818 – 1037671229				TELEFONO:				
CONTRATANTE: Yina paola castaño								
NIT - CC 32299613				TELEFONO		3217152915		
DIRECCION: Calle 25 sur # 41 b 68				EMAIL:				
NOMBRE R/L				CC				
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO						Nit.		
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA:	SNV 201	MODELO:		MARCA			
	No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	8	MES	Noviembre	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	Noviembre	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,							
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
					ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
					VALOR REST	\$ _____		
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Caucasia Antioquia			HORA SALIDA			
	DESTINO	Montería Córdoba y viceversa			HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana ____ Departamental ____ Nacional ____						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE yina paola castaño			CC 32299613	TELEFONO 3217152915			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín				A los días 30	Del mes/año	Julio 2022		
John jamer castaño mestra				Yina paola castaño				
CC. 98664686				TRANSPORTADOR				
CC:				CONTRATANTE				